



# **Informe: Adulto Mayor Indígena Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro**

Venezuela, 2019

**EQUIPO INVESTIGADOR:**

Henry Gómez  
Higinio Montiel  
Italo Pizarro  
José Naveda  
Melquiadez Ávila  
Simeón Rojas

**ASESORES:**

Prof. Isabelina Rodríguez  
Prof. Rafael Borges  
Prof. Carmen Teresa Peña

**COLABORADORES:**

Comunidades Indígenas participantes



## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	DESARROLLO	5
1.	Situación de la vejez en Venezuela	5
2.	El adulto mayor en el contexto indígena	7
3.	Adulto mayor Indígena, 2019. estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro.	11
III.	CONCLUSIONES	15
IV.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	16

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, uno de los problemas de orden demográfico que enfrentan los países a nivel global, es el proceso de envejecimiento que viene gestándose en la población desde las últimas décadas.

En este sentido, hoy en día son muchas las regiones y países que miran este fenómeno con preocupación, pues este cambio en la estructura poblacional conlleva a un reajuste de la agenda pública, para la toma de decisiones en cuanto al diseño y ejecución de políticas y programas dirigidos hacia este sector, sector que, en la mayoría de los casos por su condición, como se expone en lo sucesivo es considerado un grupo etario en riesgo o vulnerable.

En términos demográficos, según (Reyes, 2012) la población adulta mayor constituye aquel grupo de individuos de 60 años o más. Es decir, a partir de esta edad es cuando se comienza a considerar que el individuo ha iniciado su proceso de envejecimiento.

---

*No obstante, como señala (Reyes, 2012), el proceso de envejecimiento de la población mundial es un tema complejo, pues en él inciden diversos factores: por ejemplo, de orden geográfico, así se considera si el envejecimiento tiene lugar en áreas urbanas o rurales, el sexo, la situación laboral del individuo, la discapacidad, la cultura, la pertenencia hacia determinados grupos étnicos, entre otros.*

---

En virtud de lo anterior, constituye un reto para los países generar políticas efectivas que atiendan las necesidades de este sector, teniendo en cuenta que en las próximas décadas las personas adultas mayores o de la tercera edad como algunos le denominan, representarán un porcentaje significativo de la población.

Así, como lo indica (Licón, 2016), de acuerdo a estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la población mundial de mayores de 60 años se duplicará con creces, de 900 millones en 2015 a unos 2000 millones en 2050. Así mismo, según (Licón, 2016) para el año 2017, se estimó que las personas de 60 años o más representaron el 14 % del total de la población del continente (más de 135 millones de personas), previendo que para el 2030, dos de cada cinco personas tendrán 60 años o más, y en total habrán más de 215 millones de personas en las Américas.

Sin embargo, como ha sido referido, al margen del crecimiento exponencial que tendrá este grupo etario en los próximos años en el continente, la preocupación fundamental estriba en la vulnerabilidad del mismo, pues incursionar en esta edad implica la aparición de ciertos factores de riesgo, elementos que son necesarios considerar para atender eficientemente a este sector de la población.

Al respecto, como establece (Reyes, 2012) con la llegada de la vejez en muchas ocasiones se dejan de percibir ingresos propios, pues la interrupción de la actividad laboral incide en la generación de ingresos, en segundo lugar, se hacen presentes padecimientos y enfermedades crónicas y degenerativas. En este sentido, el individuo está propenso a padecer debilidad visual y auditiva, fracturas producto de caídas, osteoporosis, diabetes, demencias entre otras. En tercer lugar, otro elemento que suele incidir en muchas ocasiones es la soledad, bien sea por razones de abandono familiar, migración de los hijos, entre otros.

De este modo, como ha sido expuesto, los factores de riesgo señalados colocan a las personas adultas mayores en una situación de vulnerabilidad social, es por esta razón que la presencia de la familia, la comunidad a través de redes de apoyo o centros de atención al anciano, centros de carácter religioso o de otra índole, y programas especiales por parte del estado, como un sistema de salud eficiente dirigido a cubrir las demandas de estas personas, y programas de carácter social cultural, constituyen sistemas de apoyo imprescindibles para garantizar a las personas de la tercera edad el desarrollo de una vejez digna.

No obstante, desafortunadamente en muchos de los países de la región, son muchas las personas de la tercera edad que no cuentan con los sistemas de apoyo mencionados, situación que ha sido analizada por distintas organizaciones de carácter regional y mundial, para los cuales la ausencia de alguno o de muchos de los sistemas de apoyo referidos constituyen una violación de derechos humanos hacia las personas ancianas.

Al respecto, como establece (Licón, 2016) las personas ancianas por su propia condición, aunado a la ausencia de sistemas de apoyo a la vejez, son propensas a sufrir situaciones de maltrato, así esta autora refiere que de acuerdo a la Organización Mundial de la salud (OMS) 1 de cada 10 personas mayores ha sufrido maltratos, siendo mayores las tasas de maltrato en los adultos mayores que residen en instituciones de cuidado especial. Así mismo, esta organización define el maltrato al anciano como: la transgresión a la identidad física, mental, sexual, psicológica y emocional.

---

*La definición anterior será útil recordarla en lo sucesivo, pues en el presente informe, denominado Tercera edad Indígena 2019, estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, se establecerán algunos aspectos importantes en relación a la situación que viven los adultos mayores en nuestros pueblos indígenas, dichos aspectos han sido producto de los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados en esta V Fase de Investigación del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y de sus correspondientes Informes temáticos. Sin embargo, antes de presentar éstos hallazgos, se expondrán algunos elementos referidos a la situación de la vejez en Venezuela, y la tercera edad en el contexto indígena.*

---

Finalmente, en las conclusiones se realizará un balance general de las condiciones de la tercera edad indígena 2019 en los estados respectivos.

## I. DESARROLLO

### 1. Situación de los adultos mayores en Venezuela

Venezuela y otros países del continente, como ha sido referido en el aparte anterior no escapan a las tendencias del crecimiento demográfico que tendrán los adultos mayores en las próximas décadas. Sin embargo, si hoy en el país se planteara la interrogante de cuál ha sido uno de los sectores más afectados por la crisis económica, indudablemente que la respuesta apuntaría a los adultos mayores.

Este sector, quien constantemente ha sido protagonista de protestas y denuncias en virtud de las indignantes condiciones en la que se encuentran, ha sido de los sectores más violentados en los últimos tiempos, pues desde muchos ángulos hoy las personas de la tercera edad en Venezuela se enfrentan a una situación de absoluta sobrevivencia.

---

*Así, como ha sido señalado con anterioridad, en lo que respecta a los sistemas de apoyo que son fundamentales para atender las necesidades de estas personas, en la actualidad la mayoría de estos o todos se encuentran ausentes.*

---

En primer lugar, refiriéndonos a uno de los más importantes como lo es la familia, hoy es visible como muchos de los miembros de ésta han tenido que migrar del país en busca de oportunidades laborales y mejores condiciones de vida, esta situación ha incidido notablemente en los adultos mayores, quienes ahora no cuentan con este sistema de apoyo. La ONG Convite AC, ratificó la crítica situación de la alimentación al concluir que los adultos mayores venezolanos pierden entre 1 y 2 kilos al mes por el casi imposible acceso a una dieta adecuada, de acuerdo a un estudio que realizó en el estado Miranda en diciembre de 2017.

---

*"A esta edad necesitamos de una alimentación especial, pero es muy difícil que la podamos tener, estamos en una situación crítica de debilidad física por la falta de alimentos, este gobierno nos está condenando a una muerte prematura", expresó Cano*

---

Del mismo modo, otro factor de riesgo que se encuentra presente en esta población, es la pérdida de ingresos propios por la ruptura laboral, no De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) del 2017, Venezuela tiene una población aproximada de 3.288.806 adultos con más de 60 años, lo que representa un 10,4% de la población total, mientras que el Instituto Venezolano de Seguro Social (IVSS) ubicó en más de 4,2 millones el número de pensionados, incluyendo las mujeres mayores de 55 años y los hombres mayores de 60. De acuerdo a (EL NACIONAL, 2018), en Venezuela para el año 2017 se estimó que habían salido 4 millones de. consecuente desintegración del núcleo familiar, indudablemente ha repercutido en la situación psicológica y emocional de muchas de las personas de tercera edad.

Obstante las personas de la tercera edad que perciben ingresos bien sea producto de jubilaciones (empleados públicos) o pensiones como la del IVSS, han



El éxodo sin duda, y la visto disminuir considerablemente sus ingresos, pues la creciente hiperinflación ha hecho que dichos ingresos sean insuficientes para cubrir las necesidades más elementales.

Es importante acotar, además, que un parte importante de las personas de la tercera edad solo cuentan con este tipo de ingresos, y si bien algunas de estas reciben pensiones y bonos especiales por parte del gobierno, éstos también resultan insuficientes para costear los gastos especiales, como el de medicinas, que ameritan las personas de este sector de la población.

(Fernández, 2012), señala que el Sistema de Seguridad Social en Venezuela ha sido deficiente, pues desde que en el año 2002 se planteara la reforma a la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social y la Ley de los Servicios Sociales, a la presente fecha el gobierno en paralelo ha implementado un conjunto de decretos temporales y programas excepcionales como la Gran Misión Amor Mayor por Venezuela, y las misiones Barrio Adentro I, II i III, Misión Milagro, entre otras, estas últimas con el objeto de prestar asistencia en materia de salud, sin embargo en la práctica las mismas no han cumplido con la expectativas de la mayoría de las personas de la tercera edad, pues éstas se han convertido en mecanismos que afianzan el clientelismo, y populismo del Estado. Extraoficialmente, se conoció que 80 % de los módulos permanecen cerrados. Los que todavía están operativos deben su funcionamiento a las comunidades, que se apropiaron de ellos. Este programa, vendido como la panacea de la revolución dejó al descubierto cómo despilfarraron y cómo se dejó a un lado la verdadera atención asistencial.

El Gobierno ahora puede decir que hay más de 13.000 consultorios populares, pero las cifras de malaria, sarampión, difteria, la escasez de medicamentos para enfermos crónicos y todo lo que llevó al país a padecer una crisis humanitaria ponen al descubierto esta misión.

De esta manera, por ejemplo, el sistema de salud que debe ser una de las aéreas primordiales de atención del adulto mayor hoy en día se encuentra en condiciones deplorables, es así que la salud del adulto mayor queda desvalida ante la aparición de padecimientos y enfermedades características del adulto mayor, ello aunado al alto costo de las medicinas, representan una situación que pone en peligro la vida de muchas personas de la tercera edad. Así según (EL NACIONAL, 2018) para el año 2017 existía un desabastecimiento del 88% al 95% de tratamientos para personas hipertensas y diabéticas de la tercera edad. Hoy en día la red hospitalaria nacional pública está desmantelada. Datos publicados en la Encuesta Nacional de Hospitales 2018, constatan que hay 88 % de escasez de medicamentos, 79 % de material quirúrgico en el ámbito nacional; 76 % de los hospitales no cuentan con servicio de agua y 53 % de los quirófanos están inoperativos. (Por Mabel sarmiento: Misión Barrio Adentro: De mal en peor, agosto, 2018).

---

*La misma autora ratifica: Las cifras de la Memoria y Cuenta 2015, el último documento público que resume el alcance de Barrio Adentro, precisa una atención de 86 % de la población, lo que es igual a decir que ese año 26.578.511 venezolanos acudieron a sus distintos centros. En ese período, aseguró el Ministerio de Salud, se realizaron 75.438.371 consultas en los consultorios populares y 11.559.658 en los Centros de Diagnóstico Integral (CDI).*

---

Los indicadores que presentó la fundación en la memoria de 2015 evidencian la desmejora: de 41.314.057 exámenes que se realizaron en 2012 en los CDI, la cifra disminuyó a 29.356.224 (30,6 %)

exámenes, en 3 años. La terapia intensiva cayó 30,7 % y las intervenciones quirúrgicas 41,4 %. (<https://cronica.uno/mision-barrio-adentro-de-mal-en-peor/>)

---

*La difícil situación que padecen los adultos mayores en relación a la adquisición de alimentos y medicinas también se reproduce en los centros y casas de albergue de personas con esta condición, así de acuerdo a estudio realizado por Convite en 2017 (EL NACIONAL, 2018), en 109 hogares de cuidado distribuidos entre el Distrito Capital y el estado Miranda, el 89% de los mismos redujo la ingesta de alimentos a dos comidas diarias y en éstas hubo una notable reducción de las porciones de alimentos.*

---

No obstante, otro factor que se adiciona a la difícil situación que padecen los adultos mayores en Venezuela ha sido la inseguridad, pues en su mayoría por motivos de robo a sus pertenencias, personas de la tercera edad han perdido la vida, (EL NACIONAL, 2018) señala que entre 2016 y 2017 fueron asesinados 249 adultos mayores en Venezuela.

Ante lo expuesto, indudablemente la situación de la vejez en Venezuela evidencia signos alarmantes, que requieren de medidas efectivas que atiendan las dificultades que enfrentan este sector, más aún cuando se espera que este sector continúe creciendo en virtud de los fenómenos migratorios que han ocurrido en Venezuela en los últimos años.

---

*No obstante, como fue referido al inicio del informe, el fenómeno del envejecimiento por tratarse de un tema complejo reviste ciertas particularidades, pues así como otros temas de índole social como la pobreza, que adquiere sus propias particularidades dependiendo de los contextos histórico culturales y sus elementos de medición, de igual modo el tema de la vejez adquiere connotaciones distintas, dependiendo de la cultura como se verá a continuación, pues los significados y condiciones de la tercera edad en el contexto indígena, además de los propios factores de la vejez, existen otros elementos que intervienen en la comprensión de este fenómeno.*

---

## **2. El adulto mayor el contexto indígena**

La vejez o el proceso de envejecimiento en los pueblos indígenas, se vive de modo distinto a la vejez de las personas que habitan en contextos urbanos. En este sentido, la tercera edad indígena reviste ciertos elementos distintivos que son necesarios tener en cuenta para lograr una mejor comprensión de etapa en estos contextos.



**Figura No. 1. Adultos mayores Indígenas, Municipio Autana, Estado Amazonas.**



*Fuente: Kape Kapé, 2019*

Así como establece (Reyes, 2012) la vejez indígena representa una situación compleja, pues en la misma es importante considerar el status social del anciano, la economía o más bien sus fuentes de ingreso, el control de los bienes y medios de producción, el manejo de oficios y tareas, las particularidades de cada etnia, entre otros.

En relación al status social del anciano, éste hace alusión al lugar que ocupa el anciano y su consecuente rol dentro de la familia indígena. Así, tradicionalmente este ha sido considerado como una figura de respeto y autoridad, una referencia importante en sabiduría y conocimientos de las tradiciones y costumbres de la tribu o familia indígena, es por esta razón que dado estas cualidades su rol siempre ha sido de líder, mediadores de conflictos, consejeros para la toma de decisiones, entre otros.

No obstante, como indica (Riaño, 2015) si bien los adultos mayores, específicamente los hombres en las familias indígenas usualmente han recibido un trato especial por los factores mencionados, en las últimas décadas los fenómenos migratorios, los procesos de transculturización y las tensiones por la usurpación de territorios, entre otros, han incidido en un cambio de tradiciones y costumbres, y una de ellas ha sido la pérdida de autoridad en muchas ocasiones del status social del anciano. No obstante, es útil acotar que esto representa una tendencia general en las etnias del continente, mas no quiere decir que en algunas regiones o comunidades indígenas no se preserve aun el valor social del anciano.

En cuanto a la economía o la obtención de ingresos, es necesario señalar que, por la naturaleza de los pueblos indígenas, el trabajo ha estado ligado a actividades económicas como la agricultura, la pesca, minería, entre otras, actividades que en muchas ocasiones son remuneradas por otras formas distintas al salario, siendo esta última una remuneración más asociada en términos occidentales a una relación de contrato laboral. Así mismo, es útil destacar que el trabajo indígena por el tipo de actividades desempeñadas es un trabajo físico, en este sentido el indígena usualmente como indica (Riaño, 2015) es proveedor de familias extensas, motivo por el cual suele trabajar hasta edades avanzadas o hasta que su capacidad física pueda resistir para la obtención de ingresos propios.

Lo expuesto, entraña una situación que en circunstancias puede resultar desventajosa para el adulto mayor indígena, pues al dejar de realizar sus actividades económicas tradicionales y no poder por sí mismo obtener ingresos para su familia, éste es absolutamente dependiente del núcleo familiar, específicamente de su hijos mayores, pues a diferencia de los adultos mayores en Occidente, este no cuenta con subsidios como jubilaciones, pensiones, entre otros, beneficios que son otorgados al adulto mayor cuando este cesa en sus funciones laborales.

---

*De esta forma, en el contexto indígena la dependencia hacia la familia como sistema de apoyo es aún más marcada que en contextos urbanos, elemento importante a considerar posteriormente, cuando se aborden los hallazgos producto de la investigación realizada por el Observatorio de Derechos Humanos en el presente año.*

---

En línea con lo anterior, resulta primordial que adulto mayor indígena desarrolle oficios o tareas, que a su vez puedan ser catalizadores del proceso de envejecimiento, es por ello que como establece ( Reyes, 2012) luego de ejercer actividades como la agricultura, pesca, entre otras , se pasan a otros oficios o prácticas como adivinos, brujos (aspectos mágicos), rezanderos, consejeros, casamenteros (aspectos religiosos), curanderos, parteros (aspectos terapéuticos) y por su puesto la experiencia de vida acumulada, aunado a las creencias los convierte en transmisores de las tradiciones , costumbres, lengua nativa, etc., elementos que en sumatoria le otorgan poder sobre el control cultural en sus etnias.

De esta manera, el desarrollo de otras tareas y oficios resulta ser de gran utilidad, pues le permite al anciano indígena darle sentido a la vejez, y lograr con ello el mantenimiento de su estatus social.

No obstante, otro factor que es importante resaltar es que los adultos mayores indígenas no cuentan con centros de atención o albergues de cuidado especial, pues estos solo tienen lugar en contextos urbanos, así mismo tampoco se disponen de centros de salud especiales para el tratamiento

de enfermedades crónicas y degenerativas, enfermedades como ha sido referido van asociadas al proceso de envejecimiento.

Sin embargo, pese a lo expuesto es importante destacar que si bien el anciano indígena está exento de algunas condiciones, como beneficios económicos producto de la naturaleza de su actividad económica, también es cierto que la protección al anciano indígena, sus derechos a beneficios sociales están estipulados en artículos de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y la Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas 2005.

Al respecto, la Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2005) en su artículo 108 correspondiente al Título V inherente a los derechos sociales, específicamente de la familia indígena señala lo siguiente:

---

*De los ancianos y ancianas indígenas*

*Artículo 108. El Estado, en coordinación con los pueblos y comunidades indígenas, protegerá a los ancianos y ancianas indígenas por constituir el eje fundamental de la familia, sociedad y cultura indígena e instrumentará todo lo necesario para garantizarles condiciones de vida digna, conforme a sus usos y costumbres. Los indígenas y las indígenas gozarán de una pensión de vejez o ayuda económica a partir de los cincuenta años de edad, a cargo del órgano o ente encargado del sistema de seguridad social del país, de conformidad con las normas previstas en la ley que rige la materia y la presente Ley.*

---

En el artículo anterior, queda confirmado como el Estado venezolano debe ser garante de la protección del adulto mayor indígena, promoviendo una vejez digna e implementando mecanismos como la pensión de vejez a partir de los 50 años. Sin embargo, en la actualidad como fue referido en el aparte comentado, la situación de la vejez en Venezuela, la pensión como ayuda económica resulta ser insuficiente para cubrir las necesidades básicas de los adultos mayores indígenas.

Por otra parte, en materia de salud de igual modo en La Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2005), en su artículo 111, señalado en el capítulo II de la salud y medicina indígena se expone lo siguiente:

---

*Del derecho a la medicina indígena*

*Artículo 111. Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho al uso de su medicina tradicional y de sus prácticas terapéuticas para la protección, el fomento, la prevención y la restitución de su salud integral. Este reconocimiento no limita el derecho de acceso de los pueblos y comunidades indígenas a los demás servicios y programas del Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social, los cuales deberán prestarse en un plano de igualdad de oportunidades, equidad y calidad de servicio respecto al resto de la población nacional.*

---

De acuerdo a lo anterior, aunque en la Ley se establece el derecho al uso de la medicina tradicional indígena como se indica, de igual modo se tiene derecho a acceder al Sistema de Salud Nacional, no obstante, en la actualidad la infraestructura de salud que se encuentra en las comunidades indígenas es realmente precaria, dejando en situación de vulnerabilidad al anciano ante la atención y tratamiento de enfermedades. Al respecto, es necesario destacar como acota (Tiller, 2018) que la esperanza de vida de los indígenas en Venezuela es de 40 años aproximadamente, muy inferior al resto de los adultos mayores a que oscila entre los 70 y 75 años de edad. Este factor resulta primordial tenerlo en cuenta, pues se asume entonces que los adultos mayores indígenas en materia de salud son más vulnerables a la adquisición de enfermedades como la malaria, tuberculosis, hepatitis virales, de tipo digestivo, como diarreas, parasitosis, entre otras (Tiller, 2018).

---

*Otro aspecto que señala (Riaño, 2015) es que la vejez en el contexto indígena, o más bien el tránsito hacia la misma se ve influido por las propias particularidades de cada etnia, así son las mismas familias indígenas quienes a través de sus costumbres deciden que uno o varios de sus miembros ya pasan a formar parte de la última etapa de la vida.*

---

No obstante, como ha sido expuesto, si bien la tercera edad tiene sus particularidades en el contexto indígena, en los adultos mayores de estas etnias también se reproducen los problemas, con más agudeza aun por las razones ya descritas, que padece la población de la tercera edad en Venezuela. A continuación, se presentarán algunos de los hallazgos observados durante esta V Fase de investigación del Observatorio, relacionados con la tercera edad indígena de los Estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro respectivamente.

### **3. Adulto mayor indígena: estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro 2019.**

Durante esta V Fase de investigación del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, fueron aplicados distintos instrumentos de recolección de información, dentro de los mismos se contemplaron interrogantes dirigidas a las personas mayores de la familia, así se pudieron obtener algunos datos de interés que evidencian la situación crítica que hoy enfrentan los adultos mayores que se encuentran en las 23 comunidades de los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro.

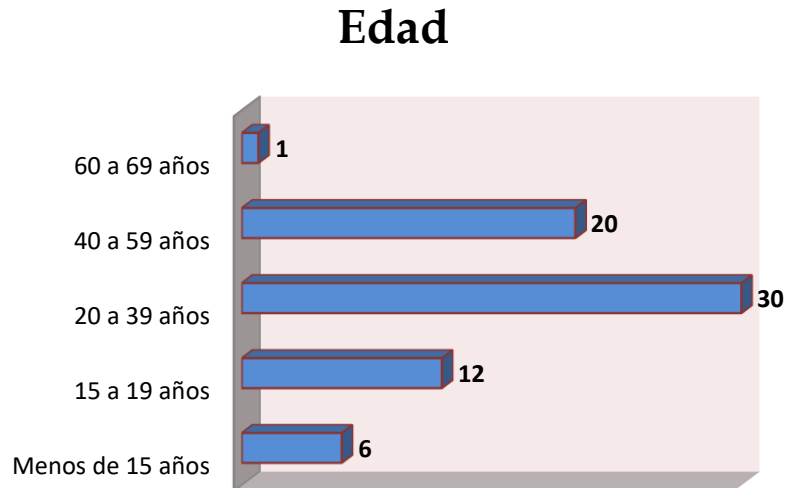
En primer lugar, es conveniente destacar que en estas 23 comunidades de estudio, de acuerdo al *Informe de Condiciones de Vida y salud de las comunidades indígenas 2019*, la etnias más representativas fueron las jivi, Pemón, Warao, Piacopo y Sanuma, y aunque en estas la población es predominantemente joven, teniendo como edad promedio 22 años, la población de adultos mayores tiene un porcentaje del 8%.

Pese a que el porcentaje de adultos mayores es menor en estas etnias, esta población hoy se encuentra en franco estado de abandono, en primer lugar, el alto porcentaje de desempleo en estas comunidades (65%) ha motivado la migración de muchos de los miembros de las familias indígenas, quienes tienen como destino principal los estados fronterizos de Colombia y Brasil. De este modo, según la *Informe de Migración Indígena 2019*, un (73%) de las personas que migran tienen edades comprendidas de 20 a 59 años, en este sentido se habla de una población que en su mayoría todavía se encuentra económicamente activa, considerando adicionalmente que el parentesco de este porcentaje que migra dentro de la familia es de (35%) para hijos que migran y (34%) para el jefe del hogar, es decir aquellos que en términos de ingresos actúan como el sostén del hogar. Sin embargo, es



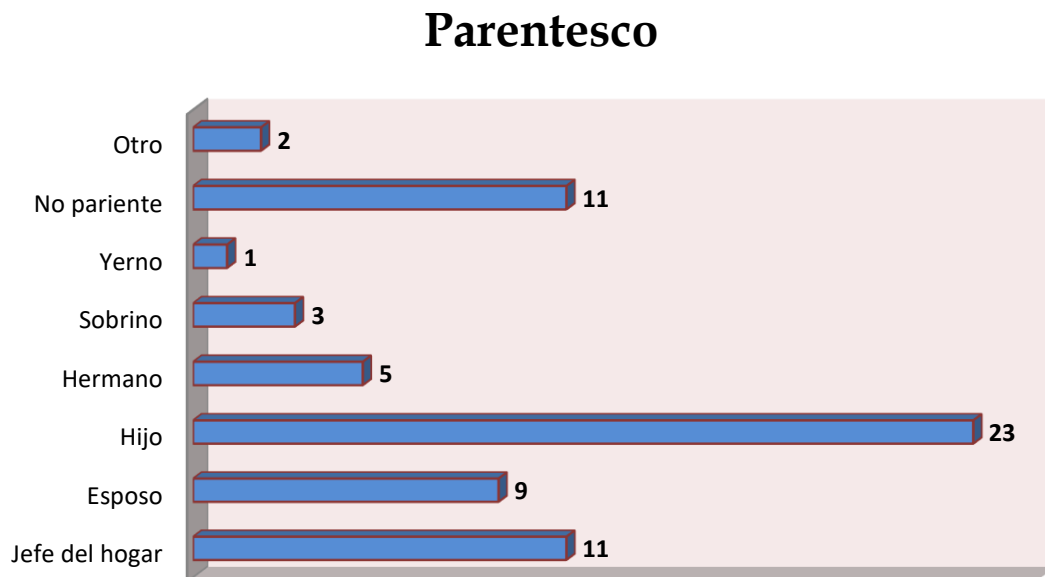
conveniente destacar, que de este (73) de migrantes (29%) son de 40 a 59, individuos que en el contexto indígena comienza aproximarse a la etapa de la vejez, Sin embargo, las personas de 60 a 69 años representan apenas un (1%) de la población migrante.

**Figura No 2. Edad de los migrantes temporales y permanentes**



*Fuente: Encuesta de Migración Indígena 2019*

**Figura No 3. Parentesco**



*Fuente: Encuesta de Migración Indígena 2019*

Esta situación es altamente preocupante, pues como se ha definido con anterioridad la familia como sistema de apoyo es fundamental durante el proceso de envejecimiento, sin embargo, cada día es más visible como los jóvenes y adultos de las poblaciones indígenas migran en busca de mejores oportunidades laborales y condiciones de vida, dejando a las personas adultas mayores desasistidas del apoyo familiar.

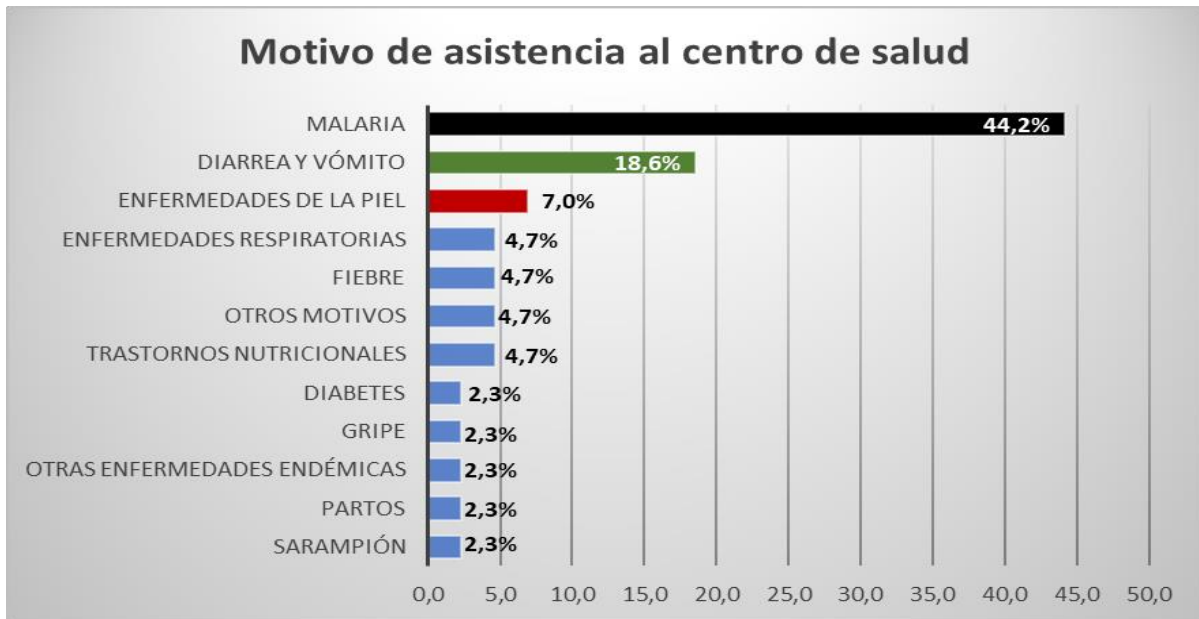
Por otra parte, los adultos mayores en las comunidades indígenas no solo enfrentan la soledad y el desmembramiento del núcleo familiar, también desde el punto de vista económico estos dejan de percibir ingresos de sus familiares, contando solamente con las ayudas excepcionales que otorga el Estado como la pensión al anciano indígena, que se otorga a partir de los 50 años de edad, y que como ha sido mencionado es absolutamente insuficiente para cubrir las necesidades básicas, más aun las condiciones más apremiantes que implica la vejez, como la adquisición de medicinas, tratamientos médicos, entre otros.

---

*En relación a lo anterior, de acuerdo al Informe de Salud y Enfermedades Endémicas en Comunidades Indígenas 2019, los grupos más vulnerables a las enfermedades son los adultos mayores con un (16,1%), seguido de los niños que representan un (45,2%). Así mismo, los adultos mayores se reportan como el segundo grupo más atendido en los centros de salud, (11,8%), seguido como en lo anterior de los niños que poseen un (29,4%).*

---

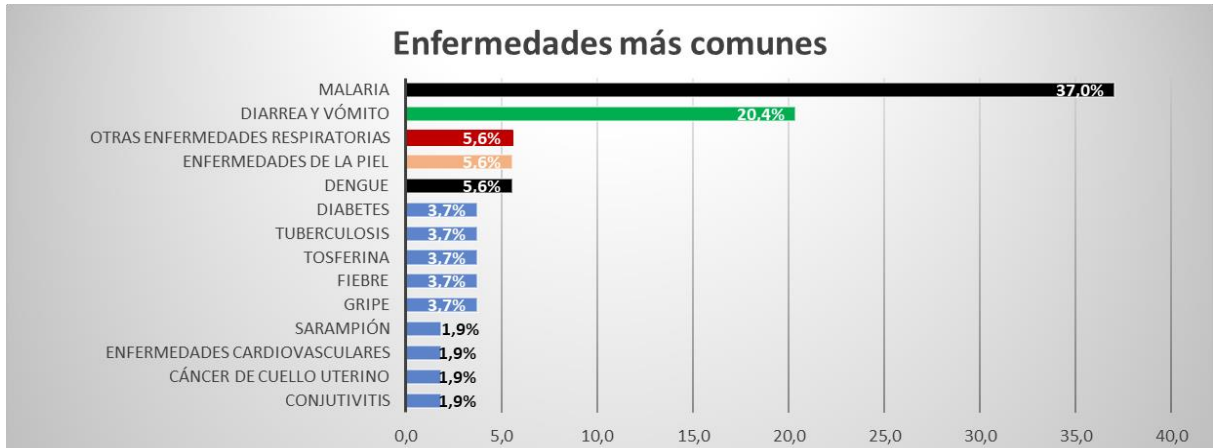
**Figura 4. Motivo de asistencia al centro de salud**



*Fuente: Entrevista de salud y enfermedades endémicas 2019*

En el caso de los niños y adultos mayores, los principales motivos de asistencia hacia el centro de salud fueron por Malaria en primer lugar con (44,2%) y en segundo lugar por las enfermedades e índole digestivo con (18,6%). No obstante, otras enfermedades reseñadas de atención de los adultos mayores fueron diabetes, tuberculosis, ambas con (3,7 %) y enfermedades cardiovasculares (1,9 %).

**Figura 5. Enfermedades más comunes**



*Fuente: Entrevista de salud y enfermedades endémicas 2019*

Es importante agregar, que no solo los adultos mayores se encuentran en desventaja frente a la presencia de las enfermedades mencionados, en especial de la Malaria, cuya presencia se reportó en un (80%) de las comunidades estudiadas, sino también se encuentran exentos de la atención básica y cuidados que debe ser proporcionada por el Estado a través de los centros de salud.

Pues, como fue establecido en este mismo informe, casi un (80%) de los centros de salud de las comunidades indígenas presentan condiciones deplorables, aunado a ello en el (70%) de estos no se cuenta con personal médico, y (95%) de los centros de salud tampoco cuentan con los insumos necesarios para la atención de enfermedades.

---

*En virtud de lo anterior, la situación que hoy padecen los adultos mayores como grupo vulnerable en las comunidades indígenas, es de suma importancia pues evidentemente las condiciones de salud y los fenómenos migratorios de los últimos años son factores de riesgo que cada vez parecieran agudizarse aún más de no contar con políticas y acciones dirigidas a tratar este importante sector de la población, que de seguir acentuándose las tendencias mencionadas no solo se está colocando en riesgo la vida de los adultos mayores sino la herencia cultural que estos representan en las familias indígenas del sur de Venezuela.*

---



### III. CONCLUSIONES

A lo largo del Informe denominado Adulto mayor indígena, 2019, se pudo apreciar en primera instancia la importancia que hoy en día los adultos mayores en la sociedad actual, pues dicha importancia no solo estriba en el crecimiento demográfico que viene siendo observable en la región, sino además en la vulnerabilidad de este sector, que, por su propia condición, es sensible a la adquisición de riesgos que están implícitos dentro del proceso de envejecimiento.

Por tal motivo, el sector de la tercera edad como ha sido referido en este informe requiere de un tratamiento especial dentro de marco de políticas y programas de carácter público, impulsado por el Estado, pues los derechos de esta población y específicamente de los adultos mayores en las poblaciones indígenas se encuentran inmersos en distintos documentos de carácter jurídico de la nación.

Sin embargo, como ha sido expuesto pese a que los derechos de los adultos mayores de las comunidades indígenas se encuentran plasmados en instrumentos de carácter jurídico como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la Ley Orgánica de Los Pueblos y Comunidades Indígenas (2005), en la realidad dichos derechos están muy lejos de garantizar el mínimo de condiciones óptimas para tener una vejez digna.

---

*La realidad que hoy padece el adulto mayor en Venezuela es sumamente preocupante, pues los sistemas de apoyo con los cuales el anciano debe contar para enfrentar la vejez se encuentran ausentes.*

---

En primer lugar, los fenómenos migratorios que hoy tiene lugar en muchas comunidades indígenas, producto de la crisis económica influyen marcadamente en los adultos mayores, a quienes las rupturas de los vínculos familiares los colocan en una situación de soledad, adicionalmente en muchas ocasiones éstos también dejan de percibir los ingresos de sus hijos, pues como fue referido, éstos y los jefes de hogar son los miembros en donde de migración es mayor.

Por otra parte, la salud que constituye un tema crucial durante esta etapa, también se encuentra absolutamente desatendida, pues no solo la propia situación económica dificulta el acceso hacia la obtención de alimentos y medicinas, sino también las infraestructuras de salud en las comunidades indígenas no cuentan con las condiciones mínimas para atender las necesidades de la población de los adultos mayores.

En este sentido, los adultos mayores indígenas como grupo vulnerable hoy se enfrentan al dilema de abandonar sus comunidades junto a sus familias, o resistir y sobrevivir en un contexto que no ofrece los sistemas de apoyo de necesarios que se requieren en la vejez.

Es por ello que desde el Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, se considera urgente, desarrollar acciones dirigidas a este sector tan sensible de las comunidades, bien sea a partir de la participación de los propios entes gubernamentales y dependencias de cada región y estado, o desde distintas organizaciones particulares de carácter nacional o internacional, pues de no implementarse acciones en el corto y mediano plazo se verá amenazada no solo la vida de los adultos mayores, sino la propia reproducción, el legado histórico de los pueblos indígenas de Venezuela.

#### IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)
- EL NACIONAL (2018). La Tercera Edad en Venezuela está huérfana de atención. Febrero, 2018. Disponible: <http://www.elnacional.com>. Consulta: 2019, octubre 10
- Fernández, M (2012). La Protección Social frente a la Vejez en Venezuela. Anuario de Derecho. No 29. Enero-diciembre 2012. Disponible: <http://> Consulta: 2019, octubre 11
- Ley Orgánica de Los Pueblos y Comunidades Indígenas (2005)
- Licon, Y (junio 15, 2016). Personas mayores merecen todo el respeto y la consideración. Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Amnistía Internacional. Disponible: <http://www.amnistiainternacional.org>. Consulta: 2019, octubre 11
- Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. (2019, Julio). Informe de Condiciones de vida de las comunidades Indígenas 2019, estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro. Disponible: <http://www.kape.org>. Consulta, 2019 octubre 15
- Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. (2019 agosto). Informe de Migración en comunidades Indígenas 2019, estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro. Disponible: <http://www.kape.org>. Consulta, 2019, octubre 15.
- Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. (2019, octubre). Informe de Salud y Enfermedades Endémicas en las comunidades Indígenas 2019, estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro. Disponible: <http://www.kape.org>. Consulta, 2019, octubre 15.
- Reyes, L. (2012). Etnogerontología social. La Vejez en contextos indígenas. Revista del Centro de Investigación. Vol. 10, No 38. Julio-diciembre 2012. Universidad La Salle. México. Disponible: <http://revista.ci@ulsa.mx>. Consulta: 2019, octubre 10
- Riaño, G (2015). Las personas adultas mayores en los pueblos indígenas. Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre Adultos Mayores en Poblaciones Indígenas. No 8. Julio, 2015. Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Disponible: <http://www.oiss.org> Consulta: 2019, Octubre10
- Tillet, A. (2018, marzo 6). Visibilizando la situación de salud de los pueblos indígenas de Venezuela. Observatorio de Ecología Política Venezuela. (OEPV). Disponible: <http://www.ecopolícavenezuela.org>. Consulta: 2019, octubre 14.
- El viacrucis de ser viejo en Venezuela (2018, septiembre 26) <https://www.france24.com/es/20180925-ancianos-venezuela-maduro-migracion>
- Mabel Sarmiento (2018) Misión Barrio Adentro: De mal en peor <https://cronica.uno/mision-barrio-adentro-de-mal-en-peor/>